



# Municipalidad Distrital de Los Olivos

## Resolución de Alcaldía **396-2017-MDLO**

Los Olivos, 03 de agosto de 2017

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

**VISTO:** La Carta S/N de fecha 31 de julio de 2017 del Lic. Miguel Ángel Moscoso Gudiel de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y Memorandum N° 409-2017-GM-MDLO de fecha 31 de julio de 2017 de la Gerencia Municipal;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2017-MDLO de fecha 02 de enero de 2017, se designa al Lic. Miguel Ángel Moscoso Gudiel en el cargo de confianza de Subgerente de Recaudación de la Municipalidad Distrital de Los Olivos;

Que, con Carta s/n de fecha 31 de julio de 2017 el Lic. Miguel Ángel Moscoso Gudiel presenta su renuncia al cargo de confianza de Subgerente de Recaudación de esta Entidad Edil;

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes;



De conformidad con el Numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.


### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** a partir de la fecha la renuncia del **LIC. MIGUEL ANGEL MOSCOSO GUDIEL** al cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECAUDACION**, dándole las gracias por los valiosos servicios prestados a la Institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS  
  
 ABOG. JULIO A. CORNEJO PISCONTI  
 SECRETARIO GENERAL (e)

  
 Pedro M. Del Rosario Ramirez  
 ALCALDE